C E R T I F I C A C I Ó N

La Suscrita Secretaria Municipal de éste término, **CERTIFICA QUE**: En el libro de actas que al efecto se lleva en ésta Alcaldía Municipal, correspondiente al año 2018 a la fecha, se encuentra el acta cuyo preámbulo y en su parte conducente literalmente dice: **"ACTA NUMERO CERO CERO TRES (003)",** En la Ciudad de Copán Ruinas, Departamento de Copán siendo las 9:00 a.m. del día Lunes, tres (03) de Febrero del año dos mil veinte.- Reunidos los Miembros que integran éste cuerpo edilicio con el objetivo de celebrar sesión ordinaria, presidida por el señor Alcalde Municipal Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino con la presencia de la vicealcalde Dra. María Susana Castejón Welchez.- De los Regidores por su orden: 1° Lic. Jose Mauricio Chinchilla Molina.- 2° Lic. Jorge Guillermo Cueva Manos.- 3° Lic. Helmy Rene Giacoman Franco.- 4º Ing. Melisa Nineth Aguilar Maldonado.- 5º Br. Omar Antonio Ríos Ramírez.- 6º.- Agron. Jose Alfredo Morales Chacón.- 7° Lic. José Raul Guerra Aldana.- 8º Abg. Jisela María Peraza Ramírez.- Y por ante la Suscrita Secretaria Municipal Profa. Julia Anahí Morales que autoriza y da fe, se procedió de la siguiente manera: 1**º Apertura de la sesión después de comprobado el quórum 2º Invocación A Dios 3°Lectura y aprobación de la agenda de esta sesión 4º Lectura, Discusión y aprobación del acta anterior 5°Lectura de correspondencia recibida.- a) La Biblioteca Pública Roberto Sosa de Copán Ruinas envió una nota donde solicitan aporte mensual de L. 5,000.00 (cinco mil) lempiras para el pago de bibliotecaria y L. 2,000.00 (dos mil) para pago de servicios públicos de la instalación en mención y en vista que es una institución sin fines de lucro que no cuentan con ingresos para realizar estos gastos mensuales durante el 2020.- El Pleno de la Honorable Corporación basados en que la biblioteca es una institución que brinda un servicio en beneficio de la población, acuerda aprobar presupuesto mensual de L. 7,000.00 (siete mil lempiras exactos) de los cuales L. 5,000.00 (cinco mil)**

lempiras son para el pago de bibliotecaria y L. 2,000.00 (dos mil) para pagos de servicios públicas adquiridos durante el mes, mismo aporte se realizara de forma mensual incluyendo el mes de enero del 2020.- b).- El Comité de la feria patronal envió una nota donde solicita al pleno de la Corporación aprobación de las diferentes personas que serán homenajeadas en fecha 19 de marzo del 2020, por su labor, emprendedurismo y perseverancia en diferentes áreas sociales, laborales, educativas, familiares y culturales que han aportado con su ejemplo y dinamismo nuestra sociedad copaneca, mismas que se detallan y dividen en las siguientes categorías:

Categoría Educación:
Profa. Mercedes Fajardo.
Profa. Ana Esperanza Interiano
Profa. María De Los Ángeles Vásquez

Categoría Historia:
Sr. José León.

Categoría Profesionalismo:
Sr. Lauro Pineda
Sr. Gabriel Martínez.

Categoría Emprendedurismo:
Sra. Hemorgelia Andrade.

Categoría Servicio Comunitario:
Sra. Reina Peña Vda. De Aguilar
Sra. Argentina Marroquín Vda. De Reina

Categoría Deporte:
Sr. Samuel Miranda

Categoría Valores Familiares:
Sr. Miguel Álvarez

Categoría Desarrollo y Emprendedurismo:

Sr. Ernesto Castejón

El Pleno de la Honorable Corporación Municipal por unanimidad aprueban categorías y Copanecos distinguidos para ser homenajeados el 19 de marzo en la Plaza Centroamerica.-6° Asuntos Varios- a) La Regidora Jisela María Peraza Ramírez da a conocer informe de avance referente a la señalización vial del Municipio en el cual se está trabajando en conjunto con la policía nacional de tránsito y Correo Nacional en el cual se ha solicitado informe del edificio que ocupa dicha institución, mismo que se solicitó al Director de

Correo Nacional.- b) El Pleno de la Honorable Corporación Municipal por unanimidad den votos aprueban línea presupuestaria para la creación de un parque infantil en el Municipio de Copán Ruinas.- c) El Pleno de la Honorable Corporación Municipal por unanimidad den votos aprueban línea presupuestaria para la construcción de una bodega municipal.- 7º.- 8°No habiendo más que tratar se cerró la sesión a la 1:35 p.m...- Firmando la presente para constancia.-firma y sello del señor Alcalde Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino.- f) Lic. Jose Mauricio Chinchilla Molina.- f) Lic. Jorge Guillermo Cueva Manos.- f) Lic. Helmy Rene Giacomen Franco.- f).- Ing. Melisa Nineth Aguilar Maldonado.- f).- Br. Omar Antonio Ríos Ramirez.- f).- Agron. Jose Alfredo Morales Chacon.- f).- Lic. Jose Raul Guerra Aldana.- f).- Abg. Jisela Maria Peraza Ramírez.- firma y sello Julia Anahí Morales Lemus.- Secretaria Municipal.-

::**ES CONFORME A SU ORIGINAL**::

Extendida en la Ciudad de Copán Ruinas, Departamento de Copán a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinte.-

ALCALDIA MUNICIPAL 2018 2022 SECRETARIA COPAN RUINAS, COPAN, HONDURAS

Julia Anahí Morales Lemus
Secretaria Municipal